



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



No. 2013-09-01-05-P-00237

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
MONPARLEN S.A. EN LIQUIDACION.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

6 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
7 cuatro (4) días del mes de Febrero del año dos mil
8 trece, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
9 CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: El
10 señor don JUAN CARLOS VANONI PATIÑO, quien
11 declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su
12 calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE
13 LEGAL de la Compañía MONPARLEN S.A. EN
14 LIQUIDACION, calidad que legitima con el
15 nombramiento inscrito, que presenta para que sea
16 agregado a la presente, el mismo que declara que su
17 nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y
18 que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
19 edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio
20 y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe,
21 por haberme presentado sus documentos de
22 identificación; y, procediendo con amplia y entera
23 libertad y bien instruido de la naturaleza y
24 resultados de esta escritura pública de REACTIVACION,
25 para su otorgamiento me presentó la Minuta
26 siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O:
27 Sírvase insertar en el Registro de Escritura Públicas a
28 su cargo una por la cual conste la reactivación de la

REV. 313

P

01

1 compañía MONPARLEN S.A. EN LIQUIDACION, al tenor
2 de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:
3 OTORGANTE.- Concurre al otorgamiento de la
4 presente escritura pública el señor Juan Carlos
5 Vanoni Patiño, por los derechos que representa de la
compañía MONPARLEN S.A. EN LIQUIDACION, en su
calidad de Gerente General de la compañía; calidad
que acredita con su nombramiento cuya copia se
adjunta como documento habilitante y debidamente
autorizada por la junta general de accionistas.-



10
11 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La Compañía
12 MONPARLEN S.A. EN LIQUIDACION se constituyó
13 mediante escritura pública que autorizó el Notario
14 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el dos de junio
15 del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de
16 este cantón, el ocho de julio del dos mil cinco,
17 posteriormente la mencionada compañía incurrió en
18 inactividad siendo esta dejada sin efecto.- b) Mediante
19 Resolución de la Superintendencia de Compañías
20 Número cinco mil cuatrocientos ochenta y siete del
21 diecisiete de septiembre del dos mil doce, inscrita en el
22 Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de
23 noviembre de dos mil doce, en la cual de oficio ha
24 declarado la inactividad de la referida compañía,
25 situación que en la actualidad ha sido subsanada
26 pues esta ya cumplido con la presentación de lo
27 dispuesto. Cabe indicar que el proceso de
28 liquidación se la compañía no ha sido iniciado.- c) Con

Handwritten signature or initials.



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 estos antecedentes, la junta general de accionistas de
2 la compañía MONPARLEN S.A. EN LIQUIDACION, en
3 sesión celebrada el veinte de enero de dos mil trece,
4 resolvió por unanimidad reactivar la compañía.-
5 T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
6 expuestos, el señor Juan Carlos Vanoni Patiño, Gerente
7 General de la compañía, en ejecución de lo dispuesto
8 por la Junta General y Universal de Accionistas el
9 veinte de enero del dos mil trece, y una vez superadas
10 las causales que produjeron la disolución de la
11 compañía, declara que se reactiva la compañía.-
12 También declara bajo juramento que su representada
13 no mantiene contrato alguno con el Estado ni con
14 ninguna de sus Instituciones.- C U A R T A:
15 AUTORIZACIÓN.- El compareciente declara que por la
16 presente autoriza expresamente al señor abogado José
17 Leopoldo León Ruiz, para que realice todas las
18 gestiones necesarias para la aprobación e inscripción
19 del presente instrumento.- Agregue Usted señor notario
20 las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
21 validez de la presente escritura.- (Firmado) José León,
22 ABOGADO JOSE LEON RUIZ, Matrícula número cero
23 nueve-mil novecientos setenta y cinco-cuatro-Foro de
24 Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
25 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
26 El presente contrato se encuentra exento de Impuestos,
27 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del
28 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,

1 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
2 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta
3 y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el
4 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo,
5 el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
6 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de
7 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Juan Carlos Vanoni Patiño.

11 JUAN CARLOS VANONI PATIÑO, GERENTE
12 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
13 CIA. MONPARLEN S.A. EN LIQUIDACION.-

14 C.C. # 09-10043504.-

15 C.V. # 119-0002.-

16 R.U.C. #0992411589001.-

A small, handwritten mark or initials in black ink, possibly "C/L".

A handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary, Ab. Cesario L. Condo Ch.

19
20
21 AB. CESARIO L. CONDO CH.

22
23
24
25
26
27
28 NOTARIO

**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MONPARLEN S. A. EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2.013.**

En Guayaquil, a los veinte días del mes de enero del año dos mil trece, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo Km 5.5. Ciudadela Santa Adriana Manzana 9 Solar 21, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MONPARLEN S. A. EN LIQUIDACION**, a la cual concurren las siguientes personas:



- a) El señor Juan Carlos Vanoni Patino, propietario de doscientas cuarenta acciones;
- b) El señor Juan Carlos Vanoni Moscoso, propietario de doscientas ochenta acciones; y
- c) La señora Beatris Ximena Moscoso Abad, propietaria de doscientas ochenta acciones

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

La Junta se reúne sin necesidad de previa convocatoria, por estar presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800); y por estar todos de acuerdo en la realización de la presente sesión y en los puntos a tratarse.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'C' or 'G' followed by a vertical stroke.

Preside la sesión el señor Juan Carlos Vanoni Patino, Gerente General de la compañía, y actúa como Secretaria la señora Beatris Ximena Moscoso Abad, en calidad de Secretaria Ad Hoc.

La Junta tiene como objeto el tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Reactivar la compañía

El Presidente dispone que se entre a conocer y discutir acerca del orden del día, esto es, la reactivación de la compañía y explica que la compañía fue disuelta mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 5487 del 17 de septiembre de 2012, inscrita en el registro mercantil el 16 de noviembre de 2012, por no presentar la documentación anual exigida Superintendencia por lo cual entró en proceso de liquidación, proceso que no ha sido efectuado, y que por tanto, al ya presentar la debida documentación, cabe hacerse la reactivación de la compañía.

Una vez que se ha escuchado lo expuesto por el Presidente de la junta, esta resuelve por unanimidad **Reactivar la compañía** y autorizar a la Presidente de la compañía para que suscriba el instrumento contentivo de esta resolución y autorice a los abogados para realizar el respectivo trámite.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas



que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las 11:00.

FIRMAN: f) Juan Carlos Vanoni Patino - Presidente de la Junta; f) Beatris Ximena Moscoso Abad - Secretaria Ad Hoc; f) Juan Carlos Vanoni Patino; f) Beatris Ximena Mocosos Abad; f) Juan Carlos Vanoni Moscoso

CERTIFICO: que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Beatris Moscoso Abad
BEATRIS XIMENA MOCOSO ABAD
SECRETARIA AD HOC



Original

Guayaquil, 22 de julio del 2011.

Señor:
JUAN CARLOS VANONI PATIÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MONPARLEN S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, en **REEMPLAZO** del señor **JUAN CARLOS VANONI MOSCOSO**, nombramiento inscrito el 09 de noviembre del 2010.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

MONPARLEN S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 02 de junio del 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 08 de julio del 2005.

Atentamente,

Erika Banda Maya

ERIKA ANDREA BANDA MAYA
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MONPARLEN S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 22 de julio del 2011.

Juan Carlos Vanoni Patiño
JUAN CARLOS VANONI PATIÑO
C.C. No/ 091004360-4
Nacionalidad: ECUATORIANA

[Handwritten mark]



NUMERO DE REFERTORIO: 45.203/
FECHA DE REFERTORIO: 22/jul/2011
HORA DE REFERTORIO: 10:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL
1.- Certifica: Que con fecha veintidós de Julio del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de/ Gerente General, de la Compañía **MONPARLEN S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS VANONI PATIÑO**, a foja 65.905/ Registro Mercantil número 13.139/2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 118.967, del Registro Mercantil del 2.010, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45282



\$ 930
REVISADO POR:
D.



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original. - 4 FEB 2013



Ab. Cesario L. Condo Chiribogo
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992411589001
RAZON SOCIAL: MONPARLEN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VANONI PATIÑO JUAN CARLOS
CONTADOR: MICHILENA LUNA WASHINGTON STANLEY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 08/07/2005
FEC. INSCRIPCION: 20/07/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Ciudadela: SANTA ADRIANA Barrio: MAPASINGUE ESTE
 Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 21 Manzana: 8 Bloque: SECTOR B Referencia Ubicación: A
 DOS CUADRAS DE FRENO SEGURO Telefono Trabajo: 042250490 Fax: 042250313 Celular: 0991095678 Email:
 jvanpat@vanpat.com Web: WWW.VANPAT.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Martillo Moyano Washington André
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUP

07

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAAW061207 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/10/2012 15:38:41

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



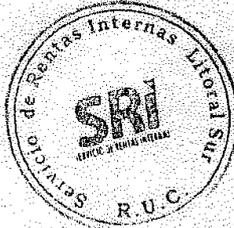
NUMERO RUC: 0992411589001
RAZON SOCIAL: MONPARLEN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/07/2005
NOMBRE COMERCIAL: MONPARLEN S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA ADRIANA Barrio: MAPASINGUE ESTE Calle:
AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número: BOLAR 21 Referencia: A DOS CUADRAS DE FRENO SEGURO Manzana: D Bloque:
SECTOR B Teléfono Trabajo: 042250490 Fax: 042250313 Celular: 0991035878 Email: jvanpat@vanpat.com Web:
WWW.VANPAT.COM



CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original. - 4 FEB 2013

W
10, Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cañón
Guayaquil

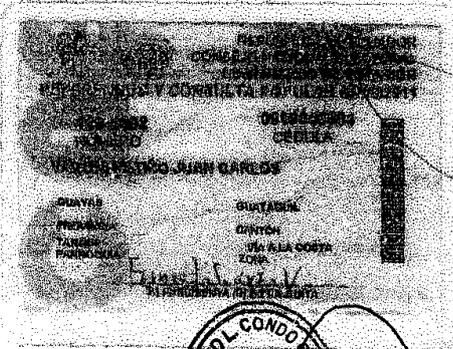
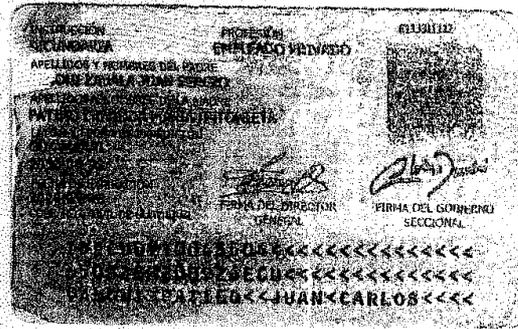
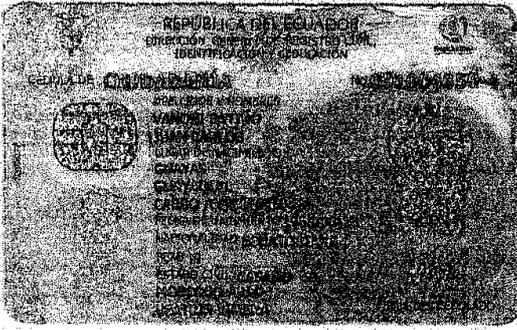
Martillo Moyano Washington Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cuentario: WAMM031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/10/2012 15:38:41



of

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original. - 4 FEB 2013

W

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en seis fojas útiles xerox.-
Guayaquil, cuatro de febrero del dos mil trece.-

W



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



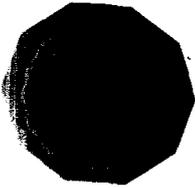
Day pl, que to

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SC.IJ.DJDL.G.13.0001588, del señor Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, de fecha trece de Marzo del año dos mil trece, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, catorce de Marzo del año dos mil trece.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No **SC.LJ.DJDL.G.13.0001588**, Dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, el 13 de Marzo del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MONPARLEN S.A.”** Celebrada el 02 de Junio del 2005, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MONPARLEN S.A. EN LIQUIDACIÓN”** Celebrada el 04 de Febrero del 2013, Ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 22 de Marzo del Dos Mil Trece.-**



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.868
FECHA DE REPERTORIO: 25/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.II.DJDL.G.13.0001588, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 13 de marzo del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía MONPARLEN S.A., de fojas 35.399 a 35.414, Registro Mercantil número 5.754. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 13868



Guayaquil, 26 de Marzo de 2013

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0531002

Mp. IOM. 04